

Información sobre la intervención pública

## Apoyo económico para las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio

### Descripción:

Apoyo económico y acompañamiento interinstitucional para las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio.

### Objetivo general del programa:

Contribuir a la reparación integral del daño de hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio que se encuentren al cuidado de persona particular, mediante la entrega del apoyo económico de \$3,300.00 de manera bimestral y el acompañamiento interinstitucional efectivo entre la SISEMH y entidades asociadas a nivel estatal y municipal en el Estado de Jalisco.

[Más información de esta](#)



<http://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/programa/757>



## Evaluación de desempeño

Información sobre la evaluación

### Síntesis de la evaluación:

De esta investigación se desprende, planteado de manera muy breve, lo siguiente. El programa cumple su propósito y lo hace en el marco de un sólido sustento programático, legal e institucional, esto es, se enmarca en los objetivos de la planeación estatal y sus programas sectoriales y especiales, tiene un adecuada fundamentación legal y contribuye resarcir aún de manera parcial los derechos humanos de las personas beneficiarias, además de que se adscribe a la dependencia pública que le compete atender, dadas sus atribuciones institucionales, esta grave problemática. El programa tiene precisado sus objetivos, define adecuadamente los instrumentos para alcanzarlos y opera con los que, se desprende de esta investigación, insuficientes recursos para atender plenamente su propósito.

### NOTA INFORMATIVA:

De acuerdo a la nota aclaratoria emitida por ésta Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) el pasado 18 de abril de 2023, se informa que respecto de la recomendación número 5 del "Diagnóstico del Problema y la Teoría de Cambio del Programa Público: Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de las Mujeres Víctimas de Femicidio", al efecto se realizan trabajos para el análisis de viabilidad en coordinación con otras dependencias, todavez que la compleja problemática planteada en la recomendación excede la competencia específica que atiende el programa referido en operacion de la SISEMH.

[Más información de esta](#)



<https://evalua.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2023-05/Nota%20aclaratoria%20y%20Nota%20informativa.pdf>

### Objetivo de la evaluación:

Elaborar el diagnóstico del problema o necesidad y la teoría de cambio del programa público Apoyo económico para las hijas e hijos de mujeres víctimas de femicidio, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, para mejorar el diseño y la gestión de la intervención.

### Documentos de descarga:



[Terminos de referencia](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/121?archivo=terminosReferencia>



[Informe](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/121?archivo=informe>



[Resumen Ejecutivo](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/121?archivo=resumenEjecutivo>



[Infografía evaluación](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/121?archivo=infografiaEvaluacion>

**Agenda de Mejora**  
Información sobre la evaluación

PAE2021-E17-AM01

ID: de la Agenda de Mejora

Inicio de la agenda:

15/08/2022

Promedio de avance:



Estatus de la Agenda:

● VENCIDA

**Unidad Interna de Evaluación:**

**Secretaría de Igualdad Sustantiva**  
Dirección de Acceso de las Mujeres a la

Héctor Adrián Montes Vega

3336792470

[hector.montes@jalisco.gob.mx](mailto:hector.montes@jalisco.gob.mx)

2021

**Compromiso No.1:**

Incrementar el monto del apoyo económico para que este logre atender las necesidades básicas de una persona tal y como lo define el CONEVAL.

**Tipo Mejora:**

Modificar el presupuesto o reorientar los recursos

**Recomendación:**

Incrementar el monto del apoyo económico para que este logre atender las necesidades básicas de una persona tal y como lo define el CONEVAL.

**Evidencia:**



[Descarga Evidencia](https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/402)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/402>

### Actividad 1:

Sostener comunicación formal con las distintas áreas del Gobierno Estatal, a fin de solicitar el aumento presupuestal para el Programa de Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio y que dicha petición se formule al Poder Legislativo a través de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos.

**Responsable:** Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

**Fecha de término:** 29/12/23 12:00 AM

**Descripción del avance:**

**Avance**

100%

De acuerdo con lo observado en el marco del funcionamiento del "Programa", se puede identificar que sin considerar los valores máximo y mínimo de crecimiento en la cobertura (107% en 2018 y 51% en 2020), el promedio de crecimiento de la población atendida por año ha sido el 58%. Utilizando este crecimiento promedio, la población potencial del ejercicio fiscal 2024, contemplaría además de las 425 personas beneficiarias activas, la incorporación de 246 personas más, dando un total de 671 consideradas como población potencial, teniendo a 558 personas como población objetivo, proyectando una cobertura del 83%. Lo anterior se traduce a que en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, el presupuesto se mantuvo en 10 millones de pesos, incrementando el presupuesto un 23% para el ejercicio fiscal 2024, para un total de 13 millones de pesos.

### Compromiso No.2:

Se modifique el texto de ese primer objetivo para que quede así: que las personas beneficiarias avancen en sus "diferentes grados académicos para que se logre la eficiencia terminal como parte de su derecho a la educación básica y se contribuya también a la conclusión de su educación media superior".

### Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

### Recomendación:

Se modifique el texto de ese primer objetivo para que quede así: que las personas beneficiarias avancen en sus "diferentes grados académicos para que se logre la eficiencia terminal como parte de su derecho a la educación básica y se contribuya también a la conclusión de su educación media superior".

### Actividad 1:

Ajustar el texto del primer objetivo específico de las Reglas de Operación del Programa "Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio". Ejercicio 2024.

**Responsable:** Dirección de Planeación Programática y Dirección de Acceso de las Mujeres a la

**Fecha de término** 15/04/24 12:00 AM

### Compromiso No.3:

Se propone incluir un Objetivo Específico adicional que haga referencia explícita al derecho a la Salud, esto es: Promover, a través del apoyo económico y los servicios complementarios, que las hijas e hijos de mujeres víctimas de femicidio, su tentativa y de inducción o ayuda al suicidio feminicida, hagan efectivo su derecho a la Salud

### Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

### Recomendación:

Se propone incluir un Objetivo Específico adicional que haga referencia explícita al derecho a la Salud, esto es: Promover, a través del apoyo económico y los servicios complementarios, que las hijas e hijos de mujeres víctimas de femicidio, su tentativa y de inducción o ayuda al suicidio feminicida, hagan efectivo su derecho a la Salud

### Actividad 1:

Ajustar el texto de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio. Ejercicio 2024, relativo al derecho a la Salud, pero sin que esto implique una condición para acceder a las modalidades de apoyo del Programa.

**Responsable:** Dirección de Planeación Programática y Dirección de Acceso de las Mujeres a la

**Fecha de término** 15/04/24 12:00 AM

#### Compromiso No.4:

Se propone que la Unidad Especializada de Atención que le da seguimiento a las personas beneficiarias ya disponga de la información necesaria cuando ellas están cercanas a cumplir los 18 años para que con su asesoría puedan postular para una beca de estudios universitarios.

#### Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

#### Recomendación:

Se propone que la Unidad Especializada de Atención que le da seguimiento a las personas beneficiarias ya disponga de la información necesaria cuando ellas están cercanas a cumplir los 18 años para que con su asesoría puedan postular para una beca de estudios universitarios.

#### Actividad 1:

Vincular a la SISEMH con Instituciones Educativas para formalizar a través de un convenio de colaboración, el otorgamiento de Becas para garantizar los distintos grados académicos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

**Responsable:** Dirección Jurídica y Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia SISEMH

**Fecha de término** 29/12/23 12:00 AM

#### Compromiso No.5:

Los formatos de constancia de visitas domiciliarias F-03 y visita domiciliaria de seguimiento F-03A sólo hacen referencia al apoyo de la Modalidad 1, Apoyo económico bimestral, pero no a la Modalidad 2. Se considera importante incluir también la mención de la Modalidad 2 no sólo por razones administrativas sino también, y de la mayor importancia, para que el o la cuidadora tenga presente que es su derecho el disponer de ambos beneficios y que es obligación de la SISEMH proveerlo.

#### Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

#### Recomendación:

Los formatos de constancia de visitas domiciliarias F-03 y visita domiciliaria de seguimiento F-03A sólo hacen referencia al apoyo de la Modalidad 1, Apoyo económico bimestral, pero no a la Modalidad 2. Se considera importante incluir también la mención de la Modalidad 2 no sólo por razones administrativas sino también, y de la mayor importancia, para que el o la cuidadora tenga presente que es su derecho el disponer de ambos beneficios y que es obligación de la SISEMH proveerlo.

### Actividad 1:

Ajuste en los formatos anexos a las Reglas de Operación del Programa Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio. Ejercicio 2024.

**Responsable:** Dirección de Planeación Programática y Dirección de Acceso de las Mujeres a la

**Fecha de término** 15/04/24 12:00 AM

### Compromiso No.6:

Se recomienda formular un Modelado del procedimiento de coordinación con los municipios relativo a la segunda modalidad del Programa. Este modelado y su narrativa debería ser hecho por la SISEMH en coordinación con la Secretaría de Administración, atendiendo los lineamientos establecidos para ello.

### Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

### Recomendación:

Se recomienda formular un Modelado del procedimiento de coordinación con los municipios relativo a la segunda modalidad del Programa. Este modelado y su narrativa debería ser hecho por la SISEMH en coordinación con la Secretaría de Administración, atendiendo los lineamientos establecidos para ello.

### Actividad 1:

Diseño del Flujoograma o Ruta de Coordinación entre la SISEMH y los Municipios con convenio de colaboración firmado.

**Responsable:** Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia

**Fecha de término** 29/12/23 12:00 AM

### Compromiso No.7:

Se recomienda que los indicadores de la Matriz más que sólo expresar un valor absoluto se presenten como una ratio o un cociente de dos variables porque de este modo el valor generado es más provechoso, con ello se pueden cuantificar aspectos de especial interés tales como la eficiencia, eficiencia o la oportunidad de la actividad que se evalúa.

#### Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

#### Recomendación:

Se recomienda que los indicadores de la Matriz más que sólo expresar un valor absoluto se presenten como una ratio o un cociente de dos variables porque de este modo el valor generado es más provechoso, con ello se pueden cuantificar aspectos de especial interés tales como la eficiencia, eficiencia o la oportunidad de la actividad que se evalúa.

#### Evidencia:



[Descarga Evidencia](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/403>

#### Actividad 1:

Ajuste en los indicadores de la Matriz del Programa Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio. Ejercicio 2024

**Responsable:** Dirección de Planeación Programática y Dirección de Acceso de las Mujeres a la

**Fecha de término** 29/12/23 12:00 AM

#### Descripción del avance:

**Avance**

100%

En las Reglas de Operación del Programa, ejercicio 2024 se adecua la Matriz de Indicadores a fin que no solo reporte valores absolutos como se puede apreciar en el Anexo II